

10 JUL. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1458

VISTOS:

- 1.- Programa Social de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Reuniones de Trabajo en la Ciudad de Santiago".
- 2.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Gestionar y promover la Comuna de Sierra Gorda en jornada de trabajos..
2. Gestionar convenios u contratos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Municipal, denominado "Reuniones de trabajo en la Ciudad de Santiago", a ejecutarse el día Lunes 13 de Julio en la Ciudad de Santiago, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

22.12.003 Gastos de Representación, protocolos y Ceremoniales \$ 300.000.-

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES  
ALCALDE (S)

GCC/AGR/ she

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas